



AVISO DE REMATE
LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD HACE
SABER

Dentro del proceso de Ejecutivo Alimentario interpuesto por **JHENNY ESPINOSA QUINTERO**, en beneficio de **CAMILA ZULETA ESPINOSA**, y en contra de **LUIS ANIBAL ZULETA MUÑOZ**, radicado con el número 050013110-003-2015-00523-00, se fijó fecha para la diligencia de remate para el **DÍA MIÉRCOLES 31 DE MAYO DEL AÑO 2022 A LAS 10:00 AM**, para la venta en pública subasta respecto del 50% del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria N°001-404444 de la Oficina de Registros Públicos de Medellín-Zona Sur, propiedad del ejecutado **LUIS ANIBAL ZULETA MUÑOZ**.

La aludida audiencia se llevara a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams, pudiendo acceder a la misma a través del siguiente link https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmIxN2I2YmltODg3Zi00OWU1LTliZWltZmViZTI2OGRjNGQz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%220id%22%3a%2283d0b0b9-0810-4a5a-96a7-ff73e258e849%22%7d

El avalúo total del inmueble objeto de remate fue la suma de **Dieciocho Millones Ochenta y Siete mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos (\$18.087.849)** (Fl.154). En ese orden de ideas, la base de la licitación, será el setenta por ciento (70%) del avalúo de la propiedad; y será postor admisible quien al momento de postularse allegue prueba idónea de consignación del 40% sobre dicho avalúo.

Se informa que actúa como secuestre la auxiliar de la justicia la Dra. **RUBIELA DEL S. MARULANDA RAMIREZ**, quien se localiza en la Carrera 40 N° 54C SUR 28 Envigado, y en los teléfonos 3329206, 3342089 y 3002417664.

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, la diligencia de remate se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación Microsoft temas; en consecuencia, las personas interesadas en participar en el remate deberán remitir su postura por medio del correo electrónico del Juzgado j03famed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Deberán suministrar además un correo electrónico con el fin de que a través de la Secretaria del despacho les sea enviado el link mediante el cual podrán acceder y participar en la licitación.

Además, las personas interesadas en participar en el remate deberán acreditar la constancia de haber consignado el porcentaje necesario para hacer postura en



la cuenta que posee este juzgado en el Banco Agrario, a saber, N°**050012033003**, y enviar mediante correo electrónico dicho comprobante previamente al Despacho, pudiendo remitir sus posturas por ese mismo medio dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha de la diligencia; esto, en los términos del artículo 451 del CGP.